



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1028

Salta, 09 de junio de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.320/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 39, elevado por la alumna ANDREA SAMIA BLASCO, LU Nº 408.269 - DNI: 32.630.681, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente;

Que la alumna no se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0295;

Que a fs. 44, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, aprobar la designación del Director y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar la alumna **ANDREA SAMIA BLASCO, L .U. Nº 408.269-DNI: 32.630.681**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "COMPRARACION DE ABUNDANCIA Y RIQUEZA DE AVES PRESENTES EN DOS SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DEL VALLE DE LERMA".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesina el DR. ENRIQUE JAVIER DERLINDATTI y como Co-director el ING. MARCELO ARIEL AGUILAR (Empresa AGROTECNICA FUEGUINA).

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna: ANDREA SAMIA BLASCO, L .U. Nº 408.269 - DNI: 32.630.681, con los siguientes docentes:

TITULARES: M.SC. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR
LIC. MONICA PASCULLI
LIC. ANDRES TALAMO
SUPLENTEs: BIOL. MONICA SOLIZ
LIC. JUAN JOSE SAUAD
ING. JOSE ARAMAYO

Filename: R- DEC-2016-1028



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1028


Salta, 09 de junio de 2016

EXPEDIENTE N° 10.320/2016

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES